

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 16 de Junio de 1980

No. 135

SUMARIO

	Pág.		Pág.
MINISTERIO DE FINANZAS		Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1979	
Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a Empresa Cotton States Chemical	1473		1480
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA		MINISTERIO DE JUSTICIA	
Extiéndese Títulos Profesionales a Donald Francisco Lezama y César J. Otero	1474	Marcas de Fábrica	1481
Extiéndese Títulos Profesionales a Andy Miguel Rosales González y Sandra J. Argüello Martínez	1475	Renovaciones de Marcas	1481
Extiéndese Títulos Profesionales a Luciana M. Henríquez de Olivares y Genaro Montoya González	1475	Marcas de Servicio	1484
Extiéndese Títulos Profesionales a Celia de Jesús Cuadramuz T. y María I. Estrada Guevara	1476	Aviso Comercial	1484
Extiéndese Títulos Profesionales a Jean Drouel Aristhomeno Pierre Louis y Ricardo J. Amoretis Villavillencio	1477	Señal de Propaganda	1485
Extiéndese Título Profesional a Pedro Aníbal Santamaría S.	1477	Concesión de Patente	1485
ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.		Venta de Patente	1485
Balance General al 31 de Diciembre de 1979	1478	SECCION JUDICIAL	
		Remates	1485
		Títulos Supletorios	1485
		Cítase Accionistas de Booth Nicaragua, S. A.	1486
		Cítase Accionistas de "Crédito Mobiliario, S. A.	1487
		Cítase Accionistas de Crédito, S. A.	1487
		Cancelase Certificado de Depósito a Plazo Fijo a Martina Castillo	1487
		Solicitud de Reposición y Cancelación de Certificado de Ahorro a Plazo Fijo de la Financiera	1487
		Citaciones	1487
		Notificación	1488
		Sentencia de Divorcio	1488
		Declaratorias de Herederos	1488

MINISTERIO DE FINANZAS

Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a Empresa Cotton States Chemical

Reg. No. 3557 — R/F 891556 — ₡ 425.00

Resolución No. 13

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y

EL MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I

La solicitud presentada por la empresa COTTON STATES CHEMICAL, S. A. dedicada a la producción de pesticidas en general, herbicidas, fertilizantes foliares,

fungicidas, insecticidas agrícolas granulados e insecticidas domésticos, protegida por Decretos Ejecutivos Nos. 27 del 17 de mayo de 1974 y 103 del 5 de agosto de 1975, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 156 del 12 de julio de 1974 y 198 del 1º de septiembre de 1975, respectivamente, para que se le otorgue prórroga de beneficios en lo que se refiere a la exoneración de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, acciéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:
en uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar hasta el treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros, sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinarias y equipo, que la empresa COTTON STATES CHEMICAL, S. A., usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa COTTON STATES CHEMICAL, S. A.

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria de los Decretos Ejecutivos Nos. 27 del 17 de mayo de 1974 y 103 del 15 de agosto de 1975, publicados en La Gaceta, Nos. 156 del 12 de julio de 1974 y 198 del 1º de septiembre de 1975, respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — (f) *Fernando Guzman Cuadra*, Ministro de Industria. — (f) *William Hupper A.*, Ministro de Finanzas por la Ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

**Extiéndese Títulos Profesionales
a Donald Francisco Lezama, y
César J. Otero**

Reg. No. 3560 — R/F 891345 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 111, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Donald Francisco Lezama Vialta*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Electrónico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Piellos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 29 de mayo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 3562 — R/F 891369 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 124, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *César Jesús Otero Ortuño*, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Humanidades para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El

Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad *W. Genet B.* — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 20 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Extiéndense Títulos Profesionales a Andy Miguel Rosales González y Sandra J. Argüello Martínez

Reg. No. 3564 — R/F 891564 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 132, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Andy Miguel Rosales González*, natural de Puerto Armuelles, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 4 de junio de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 3565 — R/F 883643 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 42, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Sandra José Argüello Martínez*, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad *J. Alvarez*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 29 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Extiéndense Títulos Profesionales a Luciana M. Henríquez de Olivares y Genaro Montoya González

Reg. No. 3536 — R/F 890968 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 117, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Luciana Mirna Henríquez de Olivares*, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Administrativas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El

Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 12 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 3537 — R/F 890833 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 134, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Genaro Montoya González*, natural de Terrabona, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 4 de junio de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Extiéndense Títulos Profesionales a Celia de Jesús Guadamuz T. y María I. Estrada Guevara

Reg. No. 3538 — R/F 870657 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 100, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Celia de Jesús Guadamuz Torres*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 10 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 3546 — R/F 890814 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 31, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Nacional de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *María Isabel Estrada Guevara*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Nacional de Enfermería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 29 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

**Extiéndense Títulos Profesionales
a Jean Drevel Aristhomene Pierre
Louis y Ricardo J. Amoretis
Villavicencio**

Reg. No. 3547 — R/F 890674 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 136, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Jean Drevel Aristhomene Pierre Louis*, natural de Jeremie, República de Haití, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 4 de junio de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 3548 — R/F 890661 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 81, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Ricardo José Amoretis Villavicencio*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicara-

gua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 24 de abril de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

**Extiéndese Título Profesional a
Pedro Aníbal Santamaría S.**

Reg. No. 3450 — R/F 888236 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 116, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Pedro Aníbal Santamaría Solórzano*, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 12 de mayo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

ACTIVO		PASIVO	
IX—Pedidos en Tránsito	713,615.29	Capital Suscrito y Pagado	₡ 19,887,000.00
X—Inmuebles	25,791,427.39	Superávit o Déficit	(1,007,948.55)
Edificios	₡ 25,028,381.59	Reserva Legal	₡ 2,118,191.59
Menos: Depreciación	1,797,003.60	Pérdida Acumulada	(3,126,140.14)
Terrenos	2,560,049.40		
XI—Otros Activos	21,294,026.22		
Deudores Varios	₡ 467,181.82		
Depósitos Varios	29,493.60		
Otros Bienes Inmuebles	20,797,350.80		
XII—Cargos Diferidos	11,183,928.71		
Pagos Anticipados	₡ 355,985.09		
Gastos por Amortizar	183,877.73		
Ajuste por Devaluación	10,644,065.89		
	₡ 103,048,382.16		₡ 103,048,382.16

CUENTAS DE ORDEN

XVII—Mercadería y Valores en Depósito		XIX—Depositantes en Valores	
a) Mercadería Almacenada	₡ 402,062,587.90	a) Certificados de Depósitos en Circulación	₡ 402,062,587.90
En Depósito Corriente	₡ 20,344,872.76	b) Depositantes de Valores en Custodia	314,645,555.88
En Bodegas Habilitadas	374,262,394.41	XX—Cuentas de Registros	
En Depósitos Fiscales	7,455,320.73	a) Bonos de Prenda en Circulación	293,589,385.35
b) Valores y Mercadería en Custodia	314,645,555.88	Tomados por Alpac, S. A.	₡ 11,554,375.10
XVIII—Cuentas de Registros	293,589,385.35	Tomados por Otras Instituciones	282,035,010.25
a) Emisores de Bonos de Prenda	399,562,606.49	b) Seguros Tomados	399,562,606.49
b) Pólizas de Seguro	₡ 1,409,860,135.67		₡ 1,409,860,135.67

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.

DAVID CANALES,
Contador General.

CAMILO PACHECO T.,
Gerente General.

Reg. No. 2298 -- R/F 788775 -- Valor ₡500.00

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.

CORINTO, NICARAGUA

(Almacenes Generales de Depósito)**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979**

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS			₡48,420,102.64
a) PRODUCTOS POR SERVICIOS		₡36,265,811.32	
Por Almacenajes	₡ 2,554,610.89		
Por Manejo de Seguros	1,536,468.96		
Por Registro (Importaciones)	17,492,695.06		
Por Embarques (Exportaciones)	14,495,833.58		
Por Arrastre	186,152.83		
b) POR INTERESES GANADOS		7,646,824.18	
Sobre Operaciones de Cartera	₡ 7,646,824.18		
c) COMISIONES Y SIT. GANADAS		2,005,798.68	
Por Control y Custodia	₡ 2,005,798.68		
d) BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS		2,501,668.46	
No Especificados	₡ 2,501,668.46		
CUENTA DE RESULTADO DEUDORAS			₡48,420,867.28
a) GASTOS GENERALES		₡ 2,575,987.36	
Sueldos	₡ 582,222.27		
Vacaciones	48,000.00		
Gratificaciones a Empleados	96,000.00		
Honorarios a Directivos	12,000.00		
Gastos de Viaje	50,244.50		
Gastos Legales	82,893.56		
Papelería y Útiles de Escritorio	133,907.55		
Correos, Telegramas y Teléfonos	148,669.90		
Cables y Teletipos	18,561.26		
Cuota de Mantenimiento a Superintendencia	49,951.04		
Transportes Locales	107,541.57		
Gastos de Conservación y Reparación	40,933.85		
Gastos de Representación	50,692.95		
Seguro sobre Muebles y Personal	76,021.43		
Seguro Social	54,378.35		
Publicidad	900.00		
Impuestos Fiscales	470,972.70		
Otros Gastos no Especificados	413,090.69		
Alquileres			
Luz, Agua y Aseo de Oficina	71,240.58		
Suscripciones y Cuotas	5,302.00		
Seguro Sobre Edificio y Bodega	63,468.96		
GASTOS CONTABLES Y ADMON.		2,431,457.84	
b) INTERESES PAGADOS		9,275,487.41	
A Instituciones de Crédito	₡ 439,517.90		
A Bancos	8,835,969.51		
A Particulares			
c) COMISIONES PAGADAS			
Por Otros Conceptos			
Bancarios			
d) GASTOS DE EXPLOTACION		1,610,281.38	
Impuestos Locales	₡ 33,084.28		
Sueldos	420,188.87		
Vacaciones	28,884.96		
Gratificaciones	57,769.92		
Seguro sobre Mercaderías	719,310.12		
Luz, Teléfono, Agua y Aseo	53,942.54		
Seguro Social	36,356.55		
Conservación y Reparación de Equipo	23,483.21		
Otros Gastos no Especificados	93,324.56		
Alquileres Bodegas Ajenas	1,500.00		
Fianza a Bodegueros	65,743.44		
Gasolina y Otros	77,692.93		
e) CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		1,598,991.83	
Castigos			
Depreciaciones	₡ 1,598,991.83		
Amortizaciones			
f) QUEBRANTOS DIVERSOS		3,934,583.14	
Quebrantos Diversos	₡ 3,934,583.14		
g) GASTOS DE REGISTROS		17,490,003.97	
Por Importaciones	₡17,490,003.97		
h) GASTOS DE EMBARQUES		14,180,634.99	
Por Exportaciones	₡14,180,634.99		
i) GASTOS DE ARRASTRE		278,307.57	
Por Arrastre	₡ 278,307.57		
PERDIDA DEL EJERCICIO			(₡ 4,955,052.85)

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.

DAVID CANALES,
Contador.CAMILO PACHECO T.,
Gerente General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2853 — R/F 834873 — 1/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Dr. Schieffer Arz-
neimittel, GMBH., alemana, solicita registro mar-
ca fábrica:



Clase 5.
Presentada: 12 febrero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3153 — R/F 838606 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado de Vibram, S.p.
A., italiana, solicita registro marca fábrica:
"VIBRAM"

Clase 25.
Presentada: 21 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2773 — R/F 799728 — 1/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Borden, Inc.,
estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"ROSEMARY" No. 6,119
Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2856 — R/F 834873 — 4/5 C\$ 150.00
Reemtsma Cigarettenfabriken, GMBH., alema-
na, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, so-
licita renovación marca fábrica:



Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.
3 1

Reg. No. 2774 — R/F 799728 — 2/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Uniroyal, Inc.,
estadounidense, solicita renovación marca fábr-
ca:
"KRALASTIC" No. 22,180
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2775 — R/F 799728 — 3/5 C\$ 125.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers
Company, estadounidense, solicita renovación
marca fábrica:
"RESPIRE" No. 22,197
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2848 — R/F 834871 — 1/5 C\$ 150.00
Philips Van Heusen Corporation, estadouniden-
se, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, so-
licita renovación marca fábrica:



Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2776 — R/F 799728 — 4/5 C\$ 125.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Upjhon
Company, estadounidense, solicita renovación
marca fábrica:
"ADEFLOR" No. 10,368
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2849 — R/F 834871 — 2/5 C\$ 150.00
Mcgraw-Edison Compy, estadounidense, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:



Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador.
3 1

Reg. No. 2777 — R/F 799728 — 5/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, N. V., Organon, holan-
desa, solicita renovación marca fábrica:
"COMPOSITRINE" No. 22,321
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2850 — R/F 834871 — 3/5 C\$ 150.00
Minnesota Mining and Manufacturign Compa-
ny, estadounidense, mediante apoderado Dr. Fran-
klin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srio.
3 1

Reg. No. 2778 — R/F 799726 — 1/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Sandoz, S.A.,
Suiza, solicita renovación marca fábrica:
"SANDOPART" No. 22,171
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2851 — R/F 834871 — 4/5 C\$ 150.00
Motorola, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,128

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 2779 — R/F 799726 — 2/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Dorothy Gray, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PERFEMMA"

No. 22,358

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2852 — R/F 834871 — 5/5 C\$ 150.00
Reemtsma Cigarettenfabriken, GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,047

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 2780 — R/F 799726 — 3/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado RCA Corporation, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"RED SEAL"

No. 6,187-A

No. 6,187

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2794 — R/F 798954 — 4/5 C\$ 150.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado The Black & Decker Manufacturing Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

Black & Decker

No. 23,622

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2781 — R/F 799726 — 4/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Behringwerke

Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"TETANOGAMMA"

No. 22,653

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2857 — R/F 834873 — 5/5 C\$ 150.00
International Distillers and Vintners, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,659

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 1

Reg. No. 2782 — R/F 799726 — 5/5 C\$ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Organon International, B. V., holandesa, solicita renovación marca fábrica:

"ESTANDRON"

No. 22,323

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2796 — R/F 798954 — 3/5 C\$ 150.00

Dr. Yamil Hanón, apoderado The Black & Decker Manufacturing Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

Black & Decker

No. 23,621

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2795 — R/F 798954 — 2/5 C\$ 75.00

Dr. Yamil Hanón, apoderado Hans Schwarzkopf, GMBH., alemana, solicita renovación marca fábrica:

"J U N O"

No. 10,489

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2797 — R/F 798954 — 4/5 C\$ 75.00

Dr. Yamil Hanón, apoderado Hans Schwarzkopf, GMBH., alemana, solicita renovación marca fábrica:

"GLYZERONA"

No. 10,490

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2825 — R/F 834727 — 2/3 C\$ 75.00

Dr. Carlos José Leiva, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"FLEXITA"

No. 3,461

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2826 — R/F 834727 — 3/3 C\$ 75.00
Dr. Carlos José Selva, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"SOFT & DRI" No. 22,357
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2842 — R/F 835431 — 3/4 C\$ 150.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Macdonal Green-les Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 580

Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2785 — R/F 799727 — 1/5 C\$ 75.00
Chemie Grunenthal, GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PREVETHENAT" No. 20,852
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.
3 1

Reg. No. 2846 — R/F 835481 — Valor C\$ 150.00
The Andrew Jergens Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

WOODBURY'S



Clase 3.

No. 581-B

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2786 — R/F 799727 — 2/5 C\$ 75.00
Sybron Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"T Y C O S" No. 473

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
3 1

Reg. No. 2831 — R/F 834868 — 5/7 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche International, Ltd., Bermuda, solicita renovación marca fábrica:

"TELMIVER" No. 22,381
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2882 — R/F 834868 — 6/7 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado T. J. Smith

& Nephew, Limited, solicita renovación marca fábrica:

"TENSOPLAST" No. 22,053
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2847 — R/F 835482 — Valor C\$ 150.00
The Andrew Jergens Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

WOODBURY'S



No. 581—A

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2883 — R/F 834868 — 7/7 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Sandoz, S.A., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"SANDOMIGRAN" No. 22,204
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2844 — R/F 835483 — Valor C\$ 150.00
G. & C. Merriam Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



No. 3,462

Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2889 — R/F 835220 — 1/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Daimler Benz Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"MERCEDES BENZ" No. 20,338
Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2890 — R/F 835220 — 2/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Daimler Benz Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"U N I M O G" No. 20,340
Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 2891 — R/F 835220 — 3/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Chemie Grunenthal, GMBH., alemana, solicita renovación marca fábrica:

"SOFTENIL" No. 10,330
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2787 — R/F 799727 — 3/5 C\$ 75.00
Reddi-Wip, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"REDDI — WIP" No. 19,501
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 2854 — R/F 834873 — 2/5 C\$ 150.00
Kennecott Copper Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,401

Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 1

Reg. No. 2788 — R/F 799727 — 4/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Rothams of Pall Mall Limited, Liechtenstein, solicita renovación marca fábrica:

"CONSULATE" No. 10,389
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2855 — R/F 834873 — 3/5 C\$ 150.00
The Boots Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,062

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 junio 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 2789 — R/F 799727 — 5/5 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S. A., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"CHESTERFIELD" No. 575
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2840 — R/F 835431 — 1/4 C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Izal Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"I Z A L" No. 590
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2841 — R/F 835431 — 2/4 C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Sigma Coatings, B. V., holandesa, solicita renovación marca fábrica:

"S I G M A" No. 23,414
Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 2843 — R/F 835431 — 4/4 C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Izal Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"I Z A L" No. 590-A
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Marcas de Servicio

Reg. No. 2869 — R/F 834869 — 1/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Fluor Corporation estadounidense, solicita registro marca de servicio:



Clase 42.

Presentada: 22 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 2845 — R/F 835480 — Valor C\$ 75.00
Shakey's Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca servicio:

"SHAKEY'S" No. 21,933
Clase 42.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 2870 — R/F 834869 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Fluor Corporation, estadounidense, solicita registro marca de servicio:



Clase 37.

Opónganse.

Presentada: 22 diciembre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Aviso Comercial

Reg. No. 2791 — R/F 834989 — Valor C\$ 150.00
Edmundo Castillo, apoderado de Enrique Alvarado Sarria, nicaragüense, solicita registro aviso comercial:

"NUNCA FALLA SIEMPRE ALIVIA"

Para proteger y distinguir: *La propaganda en toda forma de Pastillas Divina.*

Presentada: 1 marzo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Señal de Propaganda

Reg. No. 2355 — R/F 787911 — 4/5 C\$ 150.00
Dr. Evenor Valdivia, apoderado Pan American Life Insurance Company, estadounidense, solicita renovación señal de propaganda:

"EL GUARDIAN DE SU MAÑANA"

No. 22,107

Para: *Anunciar, hacer propaganda ramo seguros.*

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Concesión de Patente

Reg. No. 2356 — R/F 787911 — 5/5 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Conoco, Inc., estadounidense, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA HACER PROSPECCIONES ELECTRICAS DE HIDROCARBUROS".

Caso 971,177

Presentada: 26 febrero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Venta de Patente

Reg. No. 2537 — R/F 798082 — Valor C\$ 75.00
The B. F. Goodrich Company, ofrece en venta Patente de Invención:

No. 1726—R.P.I.—"UNA COMPOSICION LARVICIDA DE CAUCHO EPDM".

Managua, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta. — Yamil Hanón Areas, Apoderado.

2 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 3331 — R/F 847413 — Valor C\$ 75.00
Diez mañana, veintiocho junio, subastaráse rústica, jurisdicción San Lorenzo, Boaco.

Ejecutan: Félix Miranda, Inés Rivas a Josefa Miranda.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, nueve junio, mil novecientos ochenta. — Josefa Oliva González, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3539 — R/F 847374 — Valor C\$ 75.00
Diez mañana, veintisiete junio, subastaráse rústica, comarca Ubus, Zelaya, doscientas manzanas.

Ejecuta: Cristina Roa a Marcelina Ubilla.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, siete junio, mil novecientos ochenta. — J. Oliva G., Sria.

3 1

Reg. No. 3512 — R/F 847360 — Valor C\$ 75.00
Doce meridianas, treinta junio corriente, subastaráse rústica, ochenta manzanas, comarca Wirruca, esta jurisdicción.

Ejecuta: Agustín Mendoza.

Ejecutada: Julia León.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, seis junio mil novecientos ochenta. — Josefa Oliva, Sria.

3 3

Reg. No. 3476 — R/F 847322 — Valor C\$ 75.00
Nueve mañana, veinte corrientes, subastaráse, rústica, cincuenta manzanas, comarca Trincheras, esta jurisdicción.

Ejecuta: Noel Barquero a Carlos González.

Base: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, cinco junio, mil novecientos ochenta. — Josefa Oliva.

3 3

Reg. No. 3451 — D/F 889416 — Valor C\$ 225.00
Próximo tres de julio de mil novecientos ochenta, diez de la mañana, local este Juzgado, venderáse al martillo, cosechadora de orugas marca Clayson, modelo 1530, serie 3126587, motor marca Ford, modelo 2713E, serie E1262/55, molinete 1319583.

Puede verse: Talleres de Caterán (Central Agrícola Terán), kilómetro cuatro carretera norte en esta ciudad.

Base: Quinientos Mil Córdoba (C\$ 500,000.00). Estricto contado.

Ejecuta: Finanzas de Nicaragua, S. A., al señor Francisco Callejas Deshon.

Dado en el Juzgado Tercero para lo Civil del Distrito. Managua, cinco de junio de mil novecientos ochenta. — Secretario Juzgado 3o. Civil del Distrito de Managua.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 3540 — R/F 847366 — Valor C\$ 150.00
María Ana Urbina Sánchez, solicita supletorio, dos lotes, comarca "El Tule", este Municipio, primer lote, doce y media manzana extensión: Oriente, Antonio Mendoza; Poniente, Dolores Urbina; Norte, Julio Urbina; Sur, Ana Urbina; segundo lote, cuatro manzanas; limitado: Oriente y Sur, Julio Urbina; Poniente, Calixto Blandón; Norte, Vidal Guevara.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, cuatro junio, mil novecientos ochenta. — J. Oliva G., Sria.

3 1

Reg. No. 3545 — R/F 847334 — Valor C\$ 225.00
Julián Alberto Cano Guevara, Carmen Zamora de Cano, solicitan título supletorio, predio urbano, ubicado banda Occidental, Camoapa, este Departamento, nueve varas frente, treintidós varas fondo, once varas Norte, construidas casa habitación; limitado: Oriente, María Jirón viuda de González; Poniente, Angela Tórrrez; Norte, Francisco Solórzano; Sur, Rogelio Henríquez, calle en medio.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete mayo, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 3544 — R/F 847333 — Valor C\$ 150.00
Francisco Garzon Jarquín, solicita supletorio, rústica, San Bartolo, Municipio San José, este Departamento, doscientas manzanas; lindante: Oriente, Juan de Dios Jarquín; Poniente, camino real; Norte, Fidel Jarquín; Sur, Miguel Jarquín. Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, dos junio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 3543 — R/F 847363 — Valor C\$ 75.00
Leonora Guerrero, solicita supletorio, urbana,

Boaco, limitada: Oriente, calle pública; Poniente, Cementerio; Norte, Humberto Escobar; Sur, Teodora Guerrero.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veintitrés mayo mil novecientos ochenta. — J. Oliva G., Sria.

3 1

Reg. No. 3542 — R/F 847364 — Valor C\$ 75.00

Genara González, solicita supletorio, rústica, comarca "El Capitán", treinta manzanas; Oriente, Marcial Castillo; Poniente y Sur, Ramón Arauz; Norte Gumercindo Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, dos junio, mil novecientos ochenta. — J. Oliva G., Sria.

3 1

Reg. No. 3541 — R/F 847365 — Valor C\$ 75.00

Amado Artola, solicita supletorio, urbana, esta ciudad; Oriente, Ramona Taleno; Poniente, Pompilio Fitoria; Norte, Amado Artola; Sur, calle pública.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, cuatro junio, mil novecientos ochenta. — J. Oliva G., Sria.

3 1

Reg. No. 3555 — R/F 804872 — Valor C\$ 75.00

Mercedes Salinas, solicita título rústico, los Cerros; Norte, Alberto Salinas; Sur, César Jaén; Este, Carretera; Oeste, Ana Solís, mil diez metros, cuarentiún centímetros.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, dos junio, mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 3030 — R/F 831226 — Valor C\$ 150.00

Reynaldo Siles González, solicita supletorio, rústica, veinte manzanas, situada Linda Vista, jurisdicción Quilalí; limitada: Norte, Francisco Córdoba; Sur, Thelmo Córdoba; Oriente, Valentín Landero; Occidente, Vicente Casco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, tres mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3031 — R/F 831221 — Valor C\$ 150.00

Víctor Valladares Ramírez, solicita supletorio, rústica, sesenta manzanas, jurisdicción Murra; limitada: Norte, Prudencio Herrera; Sur, Indalecio Laguna; Oriente, Félix Herrera; Occidente, Luis Valladares.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, ocho mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3032 — R/F 844942 — Valor C\$ 75.00

Orlando Rugama Lagos, pide supletorio, finca "Buena Vista", ubicada Bijagual, Telpaneca; Norte, Juan López; Sur, Occidente, Juan Guillén; Oriente, Filemón Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, ocho mayo, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 3036 — R/F 831220 — Valor C\$ 150.00

Nohelia Flores de Fajardo, solicita supletorio, rústica, ochenta manzanas, ubicada jurisdicción Murra; limitada: Norte, Nolberto Fajardo; y Julián Irias; Sur, Carlos Silva; Oriente, Petronilo Fajardo; Occidente, camino San Francisco a Murra.

Juzgado Distrito. Ocotal, ocho mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3037 — R/F 831229 — Valor C\$ 150.00

Trinidad Chavarría Gutiérrez, solicita supletorio, casa y solar ubicada, Valle Susucayán, jurisdicción Jicaro; linda: Norte, Francisco Cruz; Sur, Gabriela Moncada; Oriente, Roque Ortiz; Occidente, Escuela.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, quince abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3038 — R/F 831224 — Valor 150.00

Ramón Cirilo Ruiz Medina, solicita supletorio, rústica, cincuenta manzanas, ubicada Paredes, jurisdicción Murra; limitada: Norte, Gabriel Silva; Sur, Haydée viuda de Carrasco; Oriente, Tito Gutiérrez; Occidente, Alonso Colindres.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, siete mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3039 — R/F 803816 — Valor C \$ 75.00

Agustín Hernández, solicita título supletorio, propiedad urbana, esta jurisdicción; linderos: Oriente, Pedro Morales; Poniente, Norte, Juana Romero; Sur, Salvador Alemán.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, doce mayo, mil novecientos ochenta. — Leticia Suárez S., Secretaria.

3 2

Reg. No. 3041 — R/F 869104 — Valor C\$ 150.00

Zoila Rosa Contreras Gutiérrez, solicita supletorio, urbano, Nagarote; extensión: doscientos diez metros y cuarentisiete centímetros cuadrados; linderos: Oriente, calle en medio, Ninfa Mayorga; Poniente, Andrés Calderón; Norte, Antonia Zapata; Sur, Antonia Toruño.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — José Dolores Orozco h., Secretario.

3 2

Reg. No. 3095 — R/F 863296 — Valor C\$ 75.00

Margarita Casaya, solicita supletorio, urbano, Oriente, Manuel Baltodano; Poniente Bayardo Cordero; Norte, Amanda González; Sur, Evelin Marengo.

Estimado: Mil Seiscientos Córdobas.

Opónganse.

Juzgado Local Diriamba, dos mayo, mil novecientos ochenta. — Luz Amparo Caldera.

3 3

Reg. No. 3093 — R/F 863410 — Valor C\$ 150.00

Francisco Vicente Méndez Rugama, solicita supletorio, Chilamos predio rural, linda: Norte, Ciferino Ortiz; Sur, Simón Aguirre; Oriente, Roberto Conti; Poniente, Joel Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Diriamba, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — Luz Amparo Caldera Jerez.

3 3

CITASE ACCIONISTAS DE "BOOTH NICARAGUA, S. A."

Reg. No. 3142 — R/F 839002 — Valor C\$ 100.00

Citase a los accionistas de "Booth Nicaragua, S. A.", para que concurran a celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará a las 5:00 p.m. quince días después de publicada la presente convocatoria en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dicha convocatoria se verificará en el local del Instituto Nicaragüense de la Pesca (INPESCA), Managua.

OBJETIVO:

- 1.—Aprobación de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Aprobación de las Gestiones Realizadas.
- 2.—Modificación y Reforma de las Cláusulas 1ra. 5ta. 6ta. 7ma. y 10ma. de la Escritura Social y de las Disposiciones pertinentes de los Estatutos relacionados con las mismas.
- 3.—Venta de la nave "Albert J. Ruppel" libre de Gravámenes de "Booth Nicaragua, S. A.", a "Booth Fisheries", y
- 4.—Venta de acciones de ciertos accionistas a IN-PESCA.

Managua, 21 de mayo de 1980.
Mauricio Montealegre Z.,
Secretario.

1—

**CITASE ACCIONISTAS DE
"CREDITO MOBILIARIO, S. A."**

Reg. No. 3532 -- R/F 890844 — Valor C\$ 225.00

Por este medio se cita a los accionistas de "Crédito Mobiliario, S. A.", para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 11 de julio de 1980 a las 2:00 p.m. en las oficinas de Cred-O-Matic, en Camino de Oriente.

A G E N D A:

- 1.—Informe general de la Junta Directiva.
- 2.—Aprobación de Estados Financieros auditados del ejercicio 1979.
- 3.—Informe del Vigilante.

Managua, 6 de junio de 1980. Año de la Alfabetización.

Noel Sacasa Cruz,
Secretario.

3 1

**CITASE ACCIONISTAS
DE "CREDITO, S. A."**

Reg. No. 3533 — R/F 890843 -- Valor C\$ 225.00

Por este medio se cita a los accionistas de "Crédito, S. A.", para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 11 de julio de 1980 a las 4:00 p.m. en las oficinas de Cred-O-Matic, en el Camino de Oriente.

A G E N D A:

- 1.—Informe general de la Junta Directiva.
- 2.—Aprobación de Estados Financieros auditados del ejercicio 1979.
- 3.—Informe del Vigilante.

Managua, 6 de junio de 1980. Año de la Alfabetización.

Noel Sacasa Cruz,
Secretario.

3 1

**CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO
A PLAZO FIJO A MARTINA CASTILLO**

Reg. No. 2956 — R/F 829157 — Valor C\$ 225.00

Walter E. Valladares Ll., Juez Civil del Distrito de León, Decreta cancelación Certificado de Depósito a Plazo Fijo, marcado ME-8 por Seis Mil Ocho Dólares con Veintitrés Centavos Dólares emitido por Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Martina Castillo Martínez, mismo Banco emitirá idéntico título, en caso no haya oposición.

Interesado oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. León, cinco de mayo de mil novecientos ochenta. — Lineado-tavos - dólares - valen. — Walter Elisco Valladares Llanes, Juez Civil del Distrito de León.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION Y
CANCELACION DE CERTIFICADO DE
AHORRO A PLAZO FIJO DE LA
FINANCIERA**

Reg. No. 3207 -- R/F 839184 -- Valor C\$ 150.00

La Financiera participa a solicitud de parte interesada, el extravío del siguiente Certificado de Ahorro a Plazo fijo:

CCA.No. LN-474

PLAN 83-M-1

El interesado solicita la reposición de dicho Contrato, de no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, se procederá a la reposición, dejando sin valor los anteriores Certificados.

Leonardo Sánchez Pérez,
Gerente General.

mayo 21 de 1980.

3 3

Citaciones

Reg. No. 3347 -- R/F 888653 — C\$ 225.00

Cítase a Rafaela Margot Alvarado de Portillo, para que dentro veinte días después de publicado esta Citación en "La Gaceta" y periódico local, comparezca personalmente o por medio de Aporoderado, este Juzgado personarse Juicio Sumario. Nulidad, promovido en su contra por Rosa Argentina Espinosa de Ampié, para efecto nombrarle Guardador Ad-Litem y con noticia Procurador de Justicia de conformidad Decreto No. 131, Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, mayo veintiuno de mil novecientos ochenta. — Dr. Arturo Merales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito, Managua.

3 1

Reg. No. 3346 — R/F 888560 — C\$ 75.00

Cítase a Raúl Gutiérrez Castillo, mayor de edad, casado, ex militar y sin domicilio conocido, para que en el término de veinte días comparezca personalmente o por Aporoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda Ejecutiva Singular, que en su contra tiene entablado el Banco de la Vivienda de Nicaragua; bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Abogado y Juez 1o. Distrito Civil de Managua.

1

Reg. No. 3333 — R/F 891136 — C\$ 75.00

Cítase a Alberto Solís Rodríguez, para que en término veinte días de publicado esta citación "La Gaceta", y periódico local, comparezca personalmente o por medio Aporoderado este Juzgado, personarse juicio Sumario de Nulidad Obligaciones promo-

vido en su contra por Herminia Castillo Arauz viuda de Esquivel, para efecto nombrarle Guardador Ad-Item, con noticia Procurador de Justicia de conformidad decreto número 181 Junta de Gobierno Reconstrucción Nacional.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, once junio mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — C. A. Reyes G., Srío.

1

Notificación

Reg. No. 230-9

La suscrita Oficial Notificadora de la Sala Civil de la Corte de Apelaciones de Granada, a Ud. Rosa López Marengo, le notifico que en los autos creado por un juicio sumario de sociedad de hecho que planteó en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco contra el Sr. Nicolás Solano Talavera, el Tribunal ha dictado la sentencia cuya sabeza y parte resolutive dice:

Corte de Apelaciones. Sala de lo Civil. Granada, uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Las nueve y treinta minutos de la mañana.

Por Tanto:

Y con apoyo en los Arts. 424, 446, 236 y 2109 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: Se confirma la sentencia recurrida de que se ha hecho mérito, sin especial condenatoria en costas, porque la perdidosa ha tenido, a juicio del Tribunal, motivos racionales para apelar.

Cópiese, notifíquese y con testimonio concertado, vuelvan los autos al Juzgado de origen. — V. M. Ordóñez. — E. Somarriba G. — Oscar Saravia B. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Igualmente le notifico que en las mismas diligencias se encuentra la providencia que literalmente dice:

Corte de Apelaciones. Sala de lo Civil. Granada, dos de junio de mil novecientos ochenta. Las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

En razón de que, por defunción del Dr. Edmundo Matus Matus, apoderado de la Sra. Rosa López Marengo, ha dejado de existir la oficina señalada para notificaciones y en razón, así mismo, de que la propia Sra. López Marengo no fue localizada en Camoapa, lugar de su residencia, adonde se envió carta-orden para que fuese notificada de la sentencia que antecede, conforme el Art. 122 Pr., por analogía, notifíquese tal sentencia y la presente providencia a la expresada señora por cédula que ha de fijarse en la Tabla de Avisos del Tribunal y que ha de publicarse, de oficio, en

el Diario Oficial "La Gaceta". — V. M. Ordóñez. — Conny P. de Cruz, Sría.

Es conforme: y hago la presente notificación, a Ud., en la ciudad de Granada, a las once y cinco minutos de la mañana del dos de junio de mil novecientos ochenta. — Sonia G. de Ramírez, Oficial Notificadora.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3474 — R/F 889746 — € 50.00

Por sentencia de las doce meridianas del día veintinueve de mayo del corriente año, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Enrique Danilo Padilla Rodríguez y Martha Lorena Rocha Román. — Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3561 — R/F 891108 — € 75.00

Benedicta del Carmen Espinosa, mayor de edad, soltera, doméstica y de este domicilio, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la Sra. Amada Espinosa Robleto, en el que se incluye un solar que es identificado así: número 25,527, Tomo CC-CXXX, Folio 201, Asiento Tercero, Sección de Derechos Reales.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Antonio Hernández P., Secretario del Juzgado Tercero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 3558 — R/F 891013 — € 50.00

Glenda del Socorro Solórzano Buitrago, solicita se declare a su hijo: Erick José Arróliga Solórzano, heredero, bienes, derechos, acciones de: Francisco José Arróliga Bustos.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, a las diez de la mañana, veintisiete de mayo, mil novecientos ochenta. — Tito Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 3470 - R/F 813857 - 2/2 € 25.00

Magdalena Sebastiana Cano Nicaragua y otros, solicitan decláreseles herederos legítimos Ramiro Nicaragua Guerrero.

Bienes: Séptima indivisa finca rústica.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco junio mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez Barahona, Srío.

1